

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, de Trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura

Anexo B-1

Lunes 2 de octubre

Programa Anual de Trabajo Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Tercer Año de
Ejercicio



CONTENIDO

Presentación.....3

Integración de la Comisión de
Derechos de la Niñez y
Adolescencia4

Calendario de Reuniones.....16

Líneas de Acción19

Vinculación Institucional23

Presentación.

La Comisión de Derechos de Niñez y Adolescencia con fundamento en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta su Programa Anual de Trabajo, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura mediante el cual se establecen los objetivos y líneas de acción que las y los integrantes de esta comisión deberán implementar desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024, siempre velando por el respeto y salvaguarda de los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes, quienes son el presente y futuro del país.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRESIDENCIA

Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo

PRI



JUNTA DIRECTIVA

Dip. Martha Nabetse Arellano Reyes

MORENA



Dip. Gustavo Contreras Montes

MORENA



Dip. Martha Robles Ortiz

MORENA



Dip. Dulce María Silva Hernández

MORENA



Dip. Dulce María Corina Villegas
Guarmeros

MORENA



Dip. Cecilia Anunciación Patrón
Laviada

PAN



Dip. Martha Estela Romo Cuéllar

PAN



Dip. Margarita Ester Zavala Gómez
del Campo

PAN



Dip. Laura Barrera Fortoul

PRI



Dip. Eunice Monzón García

PVEM



Dip. Irma Yordana Garay Loredo

PT



Dip. Olga Zulema Adams Pereyra

MC



Dip. Leslie Estefania Rodríguez Sarabia

PRD



INTEGRANTES

Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa

MORENA



Dip. Martha Rosa Morales Romero

MORENA



Dip. Rocío Natali Barrera Puc

MORENA



Dip. Rosa María Alvarado Murguía

MORENA



Dip. Sandra Luz Navarro Conkle

MORENA



Dip. Marisol García Segura

MORENA



Dip. Marina Valadez Bojorquez

MORENA



Dip. Miguel Ángel Pérez Navarrete

MORENA



Dip. Lilia Caritina Olvera Coronel

PAN



Dip. Mariela López Sosa

PAN



Dip. Paulina Aguado Romero

PAN



Dip. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez

PAN



Dip. Wendy Maricela Cordero González

PAN



Dip. Cristina Amezcua González

PRI



Dip. Norma Angélica Aceves García

PRI



Dip. María De Jesús Paez Güereca

PT



Dip. María Del Rocío Banquells Núñez

MC



MARCO JURÍDICO NACIONAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4º la responsabilidad del Estado mexicano de que en todas sus decisiones y actuaciones velará y cumplirá el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Establece que las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar en todo momento el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

De igual forma, dicho artículo menciona la obligación de los ascendientes, tutores y custodios de preservar y exigir el cumplimiento de estos derechos y principios; así como, la obligación del Estado para otorgar facilidades a los particulares que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la Niñez.

Por otro lado, a partir de la reforma en materia de derechos humanos, el Estado mexicano tiene la obligación de garantizar los derechos reconocidos en los tratados internacionales.

En consecuencia, los derechos de la niñez y adolescencia están protegidos por el marco nacional e internacional, siendo su observancia obligatoria para todas las autoridades, las cuales en todo momento deben buscar la progresividad de sus derechos.

Legislación federal.

Asimismo, dentro del marco jurídico nacional que prevé los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se encuentran nuestras distintas leyes federales, mismas que rigen el actuar dentro de todo el territorio mexicano, en determinadas materias, tales como las siguientes:

1. Código Civil Federal.
2. Código Federal de Procedimientos Civiles.
3. Código Nacional de Procedimientos Penales.
4. Código Penal Federal.
5. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
6. Ley Federal del Trabajo.
7. Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación.
8. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
9. Ley General de Cultura Física y Deporte.
10. Ley General de Desarrollo Social.
11. Ley General de Educación.
12. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
13. Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
14. Ley General de Salud.
15. Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
16. Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
17. Ley General de Víctimas.
18. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
19. Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
20. Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos.
21. Ley de Asistencia Social.
22. Ley de Ciencia y Tecnología.
23. Ley de Migración.
24. Ley de Planeación.
25. Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
26. Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
27. Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
28. Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.
29. Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
30. Ley Nacional de Ejecución Penal.
31. Presupuesto de Egresos de la Federación (de cada Ejercicio Fiscal).

MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL

Aunado a lo anterior, los organismos internacionales a los cuales nuestro país se ha vinculado para la protección de los derechos humanos de la infancia son principalmente la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Conferencia de la Haya del Derecho Internacional Privado, siendo los instrumentos internacionales suscritos de mayor relevancia, los siguientes¹:

1.- Organización de las Naciones Unidas (ONU)

- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

2.- Tratados bilaterales

- Acuerdo de sede UNICEF.
- Acta de fundación OIJ.

3.- Declaraciones

- Declaración de los Derechos del Niño.
- Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto Armado.
- Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los Ideales de la Paz, Respeto Mutuo y Comprensión entre los Pueblos.

4.- Declaraciones de acción temporal

- Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño y Plan de Acción para la Aplicación.

¹ <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3193/7.pdf>

5.- Instrumentos relacionados con administración de justicia.

- Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad.
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing).
 - Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad).
 - Guía de las Naciones Unidas para el Sistema de Justicia Penal Juvenil.

6.- Organización Internacional del Trabajo (OIT)

- Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Edad Mínima Laboral d) Convenio 182 Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.
- Observaciones finales emitidas por el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas respecto al III Informe de México sobre Niñez.

7.- Sistema interamericano

- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto San José Costa Rica).
 - Convención Interamericana sobre obligaciones Alimentarias.
 - Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.
 - Convención Interamericana sobre conflicto de leyes en materia de adopción internacional de menores.
 - Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de menores
 - Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

NUMERALIA GENERAL DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

10 Reuniones de la Comisión

- 1 Reunión de la Red de Comisiones Legislativas en materia de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
 - 9 Reuniones ordinarias.

48 dictámenes aprobados en la comisión desglosados de la siguiente manera:

- 18 dictámenes de iniciativas y minutas de los cuales 9 han sido aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados.
 - 1 dictamen para emitir opinión del PEF.
- 8 dictámenes de Puntos de Acuerdo que corresponden a 10 asuntos turnados a la comisión.
 - 21 dictámenes para emitir opinión de iniciativas.

Organización y participación en eventos

- Firma del convenio UNICEF y Cámara de Diputados a favor de los derechos de la niñez y la adolescencia.
 - Presentación del “Atlas de Trabajo Infantil”.
 - 12° Parlamento de las niñas y niños de México 2023.

7 foros sobre temas relacionados con la niñez y adolescencia.

- Foro: Ruta 2023. Construyendo un Presupuesto para la niñez y adolescencia, (Días 3 y 4 de octubre).
- Foro: Armonizar para proteger. Prohibición del castigo corporal y trato humillante en las entidades federativas.
 - Foro: 3a Semana Nacional de Inversión en Primera Infancia.
 - Foro: 1er Encuentro Legislativo de Alto Nivel para la Primera Infancia.
- Foro: La garantía y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes frente a la violencia en los conflictos parentales, en materia de violencia vicaria.

- Foro: ¡Juntos por la Inclusión! ¿TEApuntas?
- Foro: El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el marco de la reforma en materia de simplificación orgánica.

1 Programa de Diálogos por la Infancia

- Los retos virales y su impacto en las niñas, niños y adolescentes.

DESGLOSE DE ASUNTOS DICTAMINADOS

9 dictámenes han sido aprobados por el
Pleno de la Cámara de Diputados

1. En materia de crianza positiva. Aprobado en Pleno el 8 de septiembre de 2022.
2. Alimentación suficiente. Aprobado en el Pleno 13 de septiembre de 2022.
3. En materia de alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Aprobado en el Pleno 22 de septiembre de 2022.
4. En materia de violencia escolar, en Comisiones Unidas de Educación y Derechos de la Niñez y Adolescencia. Aprobado en el Pleno 23 de noviembre de 2022.
5. En materia de presupuestos suficientes. Aprobado en el Pleno 8 de diciembre de 2022.
6. En materia de detección de enfermedades no transmisibles. Aprobado en el Pleno 8 de diciembre de 2022.
7. En materia de procedimientos jurisdiccionales y administrativos sencillos, comprensibles y eficaces para niñas, niños y adolescentes. Aprobado en el Pleno 14 de febrero de 2023.
8. En materia de Violencia Sexual. Aprobado en el Pleno 8 de marzo de 2023.
9. En materia de promoción de actividades culturales para niñas y niños. Aprobado en el Pleno 12 de abril de 2023.

7 dictámenes en poder de la Mesa Directiva
pendientes de pasar al Pleno.

1. En materia de atención a la primera infancia.
2. Armonización de lenguaje en materia de niñas, niños y adolescentes.
3. En materia de derecho de acceso a banda ancha e internet.
4. Principio de mínima intervención y principio de no revictimización en juicios para niñas y niños.
5. Mención explícita de niñas y niños afrodescendientes e indígenas.
6. En materia de recreación y esparcimiento.
7. En materia de acceso seguro al internet.

1 dictamen de opinión para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

8 dictámenes de Puntos de Acuerdo que corresponden a 10 asuntos turnados a la comisión.

1. Para que se continúen con los apoyos correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad derivada de la pandemia de covid-19.
2. Exhorto a combatir el abuso sexual infantil en nuestro país, así como a impulsar campañas que fomenten la denuncia de este tipo de violencia.
3. Revisen de manera urgente los procedimientos llevados a cabo en la detención y retención de niñas, niños y adolescentes migrantes en Centros de Atención del DIF.
4. Para que revisen sus leyes, códigos y normas jurídicas con la finalidad de armonizar el lenguaje que se utiliza en ellas para referirse a las niñas, niños y adolescentes, evitando los vocablos “menor”, “menores de edad”, “infantes”, entre otros.
5. Para que las entidades, consideren en la implementación de sus políticas públicas las recomendaciones realizadas por organizaciones de la sociedad civil e internacionales.
6. Para que valore la implementación de programas en materia de neuroeducación, para capacitar a padres, madres y maestros de niñas y niños que se encuentran en los centros de atención infantil coordinados por dicha institución.
7. Por el que se exhorta a fortalecer las políticas públicas para garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes.
8. Por el que se exhorta a las distintas autoridades en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes a continuar fortaleciendo los instrumentos de atención a la niñez y adolescencia, a través de la implementación de políticas públicas, procedimientos, servicios y acciones de protección.

21 dictámenes para emitir opinión de iniciativas en temas como:

- Reclutamiento ilícito de menores.
 - Niñez indígena y migrante
- Salud de niñas, niños y Adolescentes
 - Matrimonio infantil
 - Trata y pornografía infantil
 - Justicia adolescente
 - Bienestar
 - Responsabilidad penal
 - Telecomunicaciones
- Interés superior de la adolescencia
 - Trabajo infantil
 - Acoso escolar

CALENDARIO DE REUNIONES

Las fechas correspondientes al Segundo Periodo de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio están sujetas a la programación que realice la Conferencia de las sesiones del Pleno, por lo que podrán ser modificadas por las y los integrantes de la comisión.

SEPTIEMBRE 2023							OCTUBRE 2023							NOVIEMBRE 2023							DICIEMBRE 2023						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
					1	2	1	2	3	4	5	6	7					1	2	3	4					1	2
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30
																					31						

ENERO 2024							FEBRERO 2024							MARZO 2024							ABRIL 2024						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6					1	2	3					1	2		1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31				25	26	27	28	29			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30				

MAYO 2024							JUNIO 2024							JULIO 2024							AGOSTO 2024						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
				1	2	3	4						1		1	2	3	4	5	6					1	2	3
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31

- Sesiones ordinarias del Pleno de la Cámara de Diputados, previstas en el Acuerdo de la Conferencia
- Posibles fechas de sesiones del Pleno considerando que son programadas los martes y jueves
- Reuniones Ordinarias de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia
- Fechas límites para entrega del Programa Anual e Informes Semestrales

- 20 de noviembre 2023- Día Universal del Niño.
- 3 de diciembre 2023- Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- 6 de febrero 2024 - Día Internacional de Tolerancia Cero a La Mutilación Genital Femenina.
- 15 de febrero 2024- Día Internacional del Cáncer Infantil
- 2 de abril 2024 – Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo
- 4 de junio 2024- Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de Agresión.
- 12 de junio 2024– Día Mundial contra el trabajo infantil
- 12 de agosto 2024 – Día Internacional de la Juventud
- 18 de diciembre 2023- Día internacional de Migrante.

OBJETIVOS

La Comisión de los Derechos de la Niñez por mandato de ley tiene como principales objetivos:

- I. Participar en el proceso legislativo, de conformidad con el artículo 45, numeral 6, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para:
 - Elaborar los dictámenes o resoluciones de las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y minutas que sean turnadas por la Presidencia de la Mesa Directiva a la comisión, en acatamiento a lo establecido en el artículo 1º, 4º, 73 fracción XXIX-P y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente a que los niños, niñas y adolescentes gozarán de los derechos humanos reconocidos en dicha Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;
 - Presentar Propositiones con Punto de Acuerdo e Iniciativas de Ley que permitan promover una legislación a favor del principio del Interés Superior de la Niñez previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño; y
 - Dar seguimiento a los asuntos remitidos por la Comisión Permanente, así como la comparecencia de servidores públicos de la Administración Pública Federal.
- II. Dar seguimiento al ejercicio presupuestal de la Federación e incidir de manera proactiva para lograr un presupuesto con perspectiva en favor de la infancia y el etiquetamiento de recursos para programas que favorezcan los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, considerando todas las etapas de formulación, discusión, aprobación, ejercicio del gasto y fiscalización del mismo;
- III. Emitir una opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para realizar aportaciones sobre aspectos presupuestales específicos, en relación con el cumplimiento de los objetivos de los programas del correspondiente ramo de la Administración Pública Federal, y para que sean consideradas en la revisión de la Cuenta Pública;
- IV. Realizar el análisis del informe de gobierno previsto en el primer párrafo del artículo 93 de la Constitución;

- V. Promover el desarrollo y la aplicación de mecanismos para la rendición de cuentas y la evaluación de resultados de las acciones del Ejecutivo federal a favor de la infancia;
- VI. Mantener una estrecha vinculación institucional con las dependencias de gobierno, organismos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y con organismos internacionales que tutelan y trabajan a favor del fortalecimiento de las políticas públicas y los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- VII. Promover la deliberación en torno a las cuestiones de los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de fortalecer su presencia en la agenda pública;
- VIII. Promover los principios de protección integral y el principio del interés superior de la niñez previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño, así como los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y las políticas de desarrollo velando y cumpliendo en todas las decisiones y actuaciones del Estado con los principios señalados;
- IX. Emitir la aprobación de las opiniones fundadas que solicite la Mesa Directiva u otras comisiones respecto de los asuntos de su competencia, en términos de la normatividad aplicable;
- X. General vínculos institucionales con la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Senado de la República y con las demás comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados en los temas relacionados con los derechos de la niñez y adolescencia, y
- XI. Dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones de transparencia.

Para cumplir con estos objetivos, la comisión tendrá como referencia:

- Analizar los dictámenes y resoluciones bajo los principios de la no discriminación, el interés superior de la niñez, el derecho a la vida digna, a la supervivencia y al desarrollo y el derecho de las niñas, niños y adolescentes a expresar su opinión en todos los asuntos que le afecten, así como a considerar en todo momento la perspectiva de género;
- Realizar una evaluación amplia y exhaustiva del marco jurídico nacional e internacional en lo que se refiere a los derechos de la niñez y adolescencia.
- Se trabajará buscando el máximo consenso entre las y los integrantes de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia para aprobar los temas que corresponden.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Para el desarrollo de los trabajos de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia se realizarán las siguientes líneas de acción:

Temas prioritarios

- Un primera infancia y adolescencia con presupuesto: Se buscará realizar un diagnóstico con las autoridades, sociedad civil y organismos internacionales respecto de los retos presupuestales relacionados con la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, poniendo énfasis en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la implementación de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia y la Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia.

Se buscará incidir de manera proactiva en la construcción de un presupuesto de egresos con recursos visibles y suficientes a la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia; que las asignaciones presupuestales para la niñez y adolescencia correspondan a los mandatos legales y programáticos, un incremento progresivo de los recursos asignados para la niñez y adolescencia, así como el impulso de la integración de un Subanexo Transversal que identifique y desagregue el presupuesto que las dependencias y entidades de la administración pública federal destinan al desarrollo de los componentes de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.

- El empoderamiento de la mujer para empoderar a la infancia: Se realizarán las gestiones necesarias para que el Senado de la República apruebe la Minuta en materia de Sistema Nacional de Cuidados y una vez aprobada la comisión participará proactivamente en la construcción de la Ley General en materia del Sistema Nacional de Cuidados que mandata el artículo transitorio de la reforma, así como en las reformas a las leyes secundarias que así lo requieran.

De igual forma, en el marco del Sistema Nacional de Cuidados se buscará la recuperación de los programas de las Estancias

Infantiles y las Escuelas de Tiempo Completo para fortalecer los mecanismos legales que permitan a las madres trabajadoras contar con programas y políticas públicas que las apoyen en su formación profesional, laboral y académica, contando con la garantía de que sus hijos e hijas tendrán los cuidados necesarios para su pleno desarrollo.

- La Educación Inicial, pieza clave para el cambio: Derivado de la reforma constitucional en materia educativa del 2019, la educación inicial es un derecho de las niñas y niños y el Estado está obligado a garantizarla, por ello se buscará fortalecer el marco jurídico para lograr una educación inicial de calidad. Impulsar que el Programa de Expansión de la Educación Inicial sea ejecutado mediante reglas de operación para lograr una mayor transparencia, certeza, eficiencia y eficacia de los recursos que le son asignados y que son distribuidos en las entidades federativas para su operación.
- Una infancia con nutrición y salud: Se impulsarán las reformas necesarias para fortalecer y proteger la lactancia materna, así como la alimentación complementaria de calidad con un enfoque de alimentación perceptiva; garantizar el acceso universal y de calidad a servicios de salud, física, mental, materno-infantil, legislar para fortalecer la detección oportuna de la discapacidad y rezagos en el desarrollo, así como su referencia, tratamiento, rehabilitación sin discriminación.
- El COVID 19 y su impacto en la niñez: Se analizará el impacto del COVID 19 en la infancia y se buscará fortalecer el marco jurídico para reducir las brechas de desigualdad provocadas por la pandemia.
- Niñas, niños y adolescentes migrantes: Se buscará fortalecer el marco jurídico y el presupuesto en materia migratoria para garantizar que su tránsito, destino y/o retorno sean seguros y se asignen recursos para el fortalecimiento de los albergues.
- Acciones para la protección de las niñas: Impulsar acciones que busquen la erradicación del matrimonio infantil.

- Impulsar mediante el trabajo legislativo acciones que busquen fortalecer y el ejercicio pleno del principio del Interés Superior de la Niñez previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Cumplir y hacer cumplir el mandato constitucional de que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Parlamento Abierto, una comisión cercana a la gente:

- Se impulsará la creación de una imagen institucional de la comisión para generar una estrategia de comunicación que transmita la pluralidad y unidad de los trabajos que se realicen.
- Se realizarán foros, seminarios, conferencias e investigaciones en pro de los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes buscando siempre un diálogo franco y una estrecha vinculación con organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y dependencias de gobierno.
- Impulsar la presencia de la Comisión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en los foros internacionales y nacionales en la materia.
- Se creará un micrositio para visibilizar los trabajos, acuerdos y reuniones que realice la comisión.

Promoción de los derechos de la Niñez y la Adolescencia:

- Promover en la sociedad en general una cultura de respeto de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- Se impulsará la creación de un cuadernillo que contenga los elementos mínimos que se deben prever para legislar con perspectiva en la primera infancia, con la finalidad promoverlo e impulsarlo en los congresos locales.

- La elaboración de un libro colectivo, coordinado por la Comisión, acerca de temas relacionados con la visión de niñez desde el Poder Legislativo, con la finalidad de proponerlo al Consejo Editorial de la Cámara de Diputados para su publicación. El libro estará integrado por una serie de ensayos, artículos científicos o académicos de parte de cada diputada o diputado integrante de la Comisión acerca de diversos temas relacionados con la niñez y el Poder Legislativo.

Una comisión vinculada:

- Potenciar la coordinación y vinculación con las diversas dependencias de la administración pública federal y local, con los congresos locales y con la sociedad civil, con el objeto de trabajar en los temas que son de agenda común y avanzar en materia de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- Generar una estrecha vinculación con la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Senado de la República para efecto de impulsar las reformas en pro de la niñez y adolescencia.

Red de comisiones Legislativas:

- El 29 de marzo de 2023, diputadas y diputados presidentes de las comisiones de niñez estatales nos reunimos para compartir nuestros avances legislativos y compartir el Plan de Acción 2023, el cual enlista los temas prioritarios a atender, los pilares y objetivos de la red, así como el concentrado de las y los integrantes que conforman la red y con ello fortalecer el marco jurídico de la niñez y adolescencia de nuestro país.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

CON EL SENADO DE LA REPÚBLICA

Se buscará una vinculación institucional con el Senado de la República, particularmente con las y los integrantes de la Comisión de los Derechos de la Niñez y a la Adolescencia con la finalidad de impulsar los temas prioritarios de ambas comisiones, en este sentido se buscará:

- Generar al menos una reunión en conferencia con el Senado para alinear las agendas de las comisiones.
- Coordinación con los temas que se pretenden dictaminar con la finalidad de buscar los mayores consensos y agilizar el trabajo bicameral.
- Realizar foros conjuntos para impulsar temas en favor de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia en el Senado

Sen. Josefina Vázquez Mota	Presidenta	PAN
Sen. Rosa Elena Jiménez Arteaga	Secretaria	MORENA
Sen. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes	Secretaria	MORENA
Sen. César Arnulfo Cravioto Romero	Integrante	MORENA
Sen. María Merced González	Integrante	MORENA
Sen. Estrella Rojas Loreto	Integrante	PAN
Sen. Ángel García Yáñez	Integrante	PRI
Sen. Patricia Mercado	Integrante	MC
Sen. María Antonia Cárdenas Mariscal	Integrante	MORENA
Sen. Marcera Mora	Integrante	PES
Sen. Raúl de Jesús Elenes Angulo	Integrante	MORENA
Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez	Integrante	MORENA

CON DEPENDENCIAS DE LA APF

Se propone celebrar reuniones con las siguientes dependencias de la Administración Pública Federal:

- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Secretarías Ejecutivas del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de los Estados.
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Procuraduría Federal de protección de niñas, niños y Adolescentes.
- Secretaría de Gobernación, particularmente con la Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Instituto Nacional de Migración.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, particularmente con la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CON ORGANISMOS AUTÓNOMOS

- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)
- Consejo Nacional de evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI)
- Fiscalía General de la República (FGR)
- Instituto Nacional Electoral (INE)

CON ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Banco Mundial (BM)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

- Se buscará una vinculación proactiva con las asociaciones de la sociedad civil enfocadas a la protección y fortalecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- Por mencionar a algunas
 - Pacto por la Primera Infancia
 - Save the Children
 - Reinserta
 - #1000Pelotasparati
 - Activistas por la Infancia
 - Agenda Cero, A.C.
 - América por la Infancia México
 - Aquí Nadie Se Rinde, I.A.P
 - Ashoka Emprendedores Sociales, A.C.
 - Asociación Colibrí: Sueños, Alegrías, Lucha y Trabajo, A.C.
 - Asociación de Consultores Certificados en Lactancia Materna de México ACCLAM, A.C.
 - Asociación Pro Niños Excepcionales, A.C
 - Canitas y Caritas felices, A.C.
 - Casa Hogar Abrázame, A.C.
 - CASASISTENCIA, I.A.P
 - Centro Comunitario de Asistencia Infantil Xocoyotzin, A.C
 - Centro de Atención Infantil Prof. Cesar Soubllette García, A.C
 - Centro de Capacitación Integral para Promotores Comunitarios, A.C.
 - Centro Kariel, A.C.
 - Con Diabetes Si Se Puede, I.A.P.
 - Corresponsabilidad Social Mexicana, A.C.
 - Criantia
 - Cultura de la Nutrición, A.C.
 - De Cero a Tres Fundación, A.C.
 - Dibujando Caritas Felices, A.C.
 - D-PROIM, A.C.
 - Ednica, I.A.P.
 - Educación en Psicoprofilaxis Perinatal
 - El Renacer del Mayab, A.C.
 - Escuchar es lo Máximo
 - Estrella Guía, I.A.P.
 - Fundación América por la Infancia México
 - Fundación CEILI, A.C
 - Fundación EDUCA México, A.C.
 - Fundación Juconi México, A.C
 - Fundación Luz para Oaxaca, A.C.
 - Fundación Nacional de Investigaciones de Niños Robados y Desaparecidos I.A.P.
 - Fundación Pro niños de la calle, I.A.P
 - Fundación Proyecto DEI
 - Guardianes, A.C.
 - HelKi

- Infancia Plena
- Institución para el Bienestar Qué y Cómo, A.C.
- Instituto Calera, A.C
- Instituto de Formación Humana para la Atención Integral de la Primera Infancia, S.C.
- Lab Desarrollo Infantil: U-ERRE
- Liga de la Leche de México, A.C.
- MACOBALY A.C.
- Mexicanos Primero
- México Juega, A.C.
- Mujeres al Timón, A.C.
- Neuroeducar con Amor
- Organismo de Nutrición Infantil, A.C.
- Pilmama
- Puerta Abierta, I.A.P
- PVO México, A.C
- Red Mexicana de Ciudades Amigas de la Niñez
- Riechiapas, A.C.
- Sakubel K'injal, A.C.

Decimo Octava Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario






Número de sesion:18

21 de septiembre de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 5. Programa de trabajo del tercer año de ejercicio de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Lilia Herrera Anzaldo	A favor	B2AF847B443186DEA642E2B45E33A 04D8D41F185699FE2DAD59C64B7B4 E235629B1E3049CE4FD8FC346FE28 7256315DADD20C7E8C2B31A986432 079C6FC76CD5
 Cecilia Anunciación Patrón Laviada	A favor	B48923FC1EC90CDB2BF36D04B6B4 F5FD3779368F7C28AA7F7E68CB25F 6211F8D37497DC665F4F0F47D3251 DD29D0E60D4218264FEC7A06257BD 5A41AAFE9D3B
 Cristina Amezcua González	A favor	8EDA92EF56C4A054E15C8FF028737 3D53F6A2B4B863177E46888F86B31 C1B84384C6C124F0EDCB9F6A68F48 5175BB9148A1E97D913E3C3FE9F36 E94444E5CB48
 Dulce María Corina Villegas Guarneros	A favor	F790DEDDE860BB08CEDA70738111 0016AD867466FF96C75C13A05D6FE 1FC9B72CCF0B898C4972A1B995AD3 0E26398463FE6EF67D84A55E06C44 BE3D57D10D499
 Dulce Maria Silva Hernandez	Ausentes	76C9E03264193175BF8ED78154C85 DCB2DA5978C9E8A4BBB72AA87388 C5866F93F2ED0CDB34A9214C9AD8 C6CE57BC7090DF25835123C8F94D4 54F58DBE623E8E

Decimo Octava Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:18

21 de septiembre de 2023

NOMBRE TEMA 5. Programa de trabajo del tercer año de ejercicio de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Eunice Monzón García

A favor

0056ED2A71252CA8BFA693E0529A1
D8995327D79950A08F9ECEC065403
D70F4BF0591AB91C8C86371477A34
F389AD1D68490CB6B9EB6235FF043
4DF0E6F44A63



Gustavo Contreras Montes

A favor

39B414C5703EC13677506E13542056
9EDEFB7C29FDAE5F46A6ED6A68A2
282E7C70F2F62A25E68B79FFBAC4F
75C853DCBEE1FFA905763817C1747
E935756A53D4



Irma Yordana Garay Loredo

A favor

31A005B4B16D9B0A3F51B0414B019
B6B319AD22A69FE7071E17E1166EA
442C0E29C1EA035186CFB7BAC005F
C7756EF5E3B3DBA0DC9BB216D6DC
D7E6625351884



Laura Barrera Fortoul

A favor

5D6C4DAE9B7E4EC92C4FFBFAC85A
DA1180C28B696CF2DCEAEDDD792B
C0D535E8738D05B30A358C8A72220
16D1D07B4A7122FD73118694879661
338DA21B0846C



Leslie Estefania Rodríguez Sarabia

A favor

7DFE01A251555E6DCDB8BC7EE829
ED8ACBD6BADD6139D5D7E96831BB
DAE0633D3A2954175A6745D3123A0
A9C73071CB83D9A31357AC5A4ADA
F7C38E84E502A21



Lilia Caritina Olvera Coronel

A favor

201ACDBAE5E55DBEB53EAAA78303
4B36C24888E9D398954AA5AD14026
5A92170D3124E3808D0CEC23E91E4
A90F062697CF23F5D049928E9C247
B74C3DB549B69

Decimo Octava Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:18

21 de septiembre de 2023

NOMBRE TEMA 5. Programa de trabajo del tercer año de ejercicio de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Margarita Ester Zavala Gómez del Campo

A favor

D4E2BB8806364943E7E20AEF67889
46AD1DF92B9985A93AA72183564362
EA4D6CD0E193E8E6E3B85488243FF
B0032E7923E794054C722365DADDC
592AE2072F6



Maria de Jesús Paez Guereca

A favor

3C136643EBA78A3130D0E77A051E3
AB1148F568C617EB190D921C508EE
280C9581C7006AF8373B2C57E028E
A335487ED1B096702ABDEBC14CE4
E5AF8EC72DFBF



María de los Angeles Gutiérrez Valdez

A favor

B4DA33946835AE900C812E025675B
0D55B090D30BF30F39910C5B69168
C032BD165FF7788213E01BEA6A253
F93BF1CAEC88D71E70FA8017EB345
A42BF230B397



María Del Rocío Banquells Núñez

A favor

D8F8B969ACE13B78716BA8E0F5062
774784C133C7BF1C1A5843C5439429
2527B7B45F2DAABBD683056AB10F9
D6C20FCBE73484205E204936DB312
8D19517AC1B



María Guadalupe Chavira De La Rosa

Ausentes

7515C67FBF2E2A1A78A901CE5C798
CD2DAAD2C27A5B9E46F071E9CA7C
F1D1F423DAECFA77D9D61D68CD01
03E753CCACA33A18C714204C6AD8
B675E8BE08BB761



Mariela López Sosa

Ausentes

961821FDCAAC82052CD08DCEE465
87F7A7E48E5A23FD8B84DE00DBC7
F834E847782F71DE5A629CF0ACE9D
F4454B1F070AE5DA50F6BE5B8D041
BF3114458FC993

Decimo Octava Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:18

21 de septiembre de 2023

NOMBRE TEMA 5. Programa de trabajo del tercer año de ejercicio de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Marina Valadez Bojórquez



Marisol García Segura



Martha Estela Romo Cuéllar



Martha Nabetse Arellano Reyes



Martha Robles Ortiz



Martha Rosa Morales Romero

A favor

DF01413FEE83BF26088466E1F5A955
0E1B69B224F0B6195E2FF2FCB5066
8940A807E4DEAA0537B424502C491
641BD8FFF76EA817F98331F8A931E
F24CF6E4C88

A favor

78B9E790B3BA91DB65C91E630C9BE
3E88DA5F60B0C84D7C7186F680939
60176F7E7D13281A44C56545F19BC6
2B4A929D9CFFBDC24F7D631A107F
A90D71912C67

Ausentes

77E2026E4F54B8BFEA1B5F45D852B
FA973A232493336874271643ACD16F
3FA00748AA2AD9FA7941DC0ADFC0
704E929E67D65A901443BFEBD8002
E5AE47E2516C

Ausentes

17815CF4A2E1035A0D121C1DD0747
E1B75638ADFF9B5B93B33794FE185
E5BF7ED2249443CEAFB2E80650692
D4D13B5E30E28FF6A7566C7B46061
A378B4A5FC95

A favor

F0E81CE1228ADC7BB62C688F1E7C
06FC2B6642AFA141D98FAAFE2AE8
E148D493B76ED66EFC13AD3DB046
D6B88860CD490F71BA04FC6A6CF2
A1298E46BDBD242B

A favor

E9A61DCA1D8C997072342928012FD
20D9463B5736EA7E6701930F4A1058
2EB3F91C7F5042D4ED629843831A3
FE821FCE6F48A1B9B47E42212C897
12AF968DA99

Decimo Octava Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:18

21 de septiembre de 2023

NOMBRE TEMA 5. Programa de trabajo del tercer año de ejercicio de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Miguel Ángel Pérez Navarrete

A favor

2E2F1F83C5957E33D967A5C874454
D1F2A8F4F8FFC0BB36DC96760349C
3CF1002E478F656636B11C1E9F8847
8B3279D02B29A6F6D9ED6140C787A
FB7D9EDEB60



Norma Angélica Aceves Garcia

A favor

3191140DC045247FBF074DF2954255
D12E9B7211DE248E08A1A29AA9C4A
C749D19C210B8127462C8B5ED8FA4
C787672B721A1E091B60F944307285
D646DBF491



Olga Zulema Adams Pereyra

A favor

E683CF44BC36337A9FF229970BDB3
007F5D026BF99485E47686C26E24C
A057EA95E4BC18DED218400C37B84
1E8AFB686A94E2C9653F341676BE5
11EDED02B99



Paulina Aguado Romero

A favor

45F88AF4AF16887BEB3E798192D72
5E7612BDC799FD52623CAF8240807
838BDA8323BF6D58511E05A130D62
FC1F0EA6C0B99D17F3D0AEE8242F
4278881606ECE



Rocio Natalí Barrera Puc

A favor

77F75E962390D7575B9232BC724357
76A78DB8A8E8FCB3672B875316815
D2E1930919F64038C15B2EB1B85560
1BF3CC528ABC5C8D6DE9BFF72558
938EDA85219



Rosa Maria Alvarado Murguía

A favor

1674D9AF50FA49466FB35084AD5705
BD44CA7BCE8C67A0FF60963200041
57B45B9F20AA3B19B826B9C3EC03D
40DA5E55804EC51E007A55273A121
783BA14170F

Decimo Octava Reunión Ordinaria CDNA

LXV

Ordinario

Número de sesion:18

21 de septiembre de 2023

NOMBRE TEMA 5. Programa de trabajo del tercer año de ejercicio de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

INTEGRANTES Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.



Sandra Luz Navarro Conkle

A favor

21231AD2B654B4696E83C4917A017
B525A89A0A5BC52DD12609B9600B4
798DABB2B394E933C9D135D103528
B150C7106D37752129768D8D4F9A8
ABB98803439F



Wendy Maricela Cordero González

A favor

032E8487503DF156C54C98C5CA16A
C6C09F7CC954930877691D66787819
835B405F3BB7F507444EA982882856
E17437484D427C5EC88CF0DA58F0D
A36326F1CF

Total 31

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>